

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE AVIVA INVESTORS — SOCIAL TRANSITION GLOBAL EQUITY FUND

Luxemburgo, 14 de febrero de 2023

Estimado/a Accionista:

Le informamos de que el Consejo de Administración del Fondo (el «**Consejo**») ha decidido modificar la descripción de *Aviva Investors – Social Transition Global Equity Fund* (el «**Subfondo**») que aparece en el folleto del Fondo (el «**Folleto**»). Esto incluye modificar el objetivo de inversión y la política de inversión, el nombre del índice de referencia y las divulgaciones relacionadas, así como las divulgaciones en materia de estrategia y sostenibilidad, tal y como se describe a continuación.

Tenga en cuenta también que el «Modelo de Selección de Activos» del Subfondo que anteriormente se incluía en la sección «Inversión responsable» de la parte general del Folleto ha sido reubicado en la sección «Descripción del Subfondo» y ahora se denomina «Marco de Selección de Activos». Las modificaciones realizadas en esta sección también se detallan a continuación.

Para evitar dudas, estas modificaciones tienen fines exclusivamente aclaratorios y no afectan a la asignación de activos ni al perfil de riesgo del Subfondo.

1. Objetivo de inversión

El objetivo de inversión actual del Subfondo es el siguiente:

«Objetivo de inversión

Aumentar el valor de la inversión del Accionista a largo plazo (5 años o más) y tener un impacto positivo en la transición hacia una sociedad y una economía más justas y equitativas desde el punto de vista social invirtiendo en renta variable mundial de empresas que se considere que aportan soluciones para atajar la desigualdad social o abordan la transición de sus actividades empresariales hacia una sociedad y una economía más justas y equitativas desde el punto de vista social».

El Consejo ha decidido modificar el objetivo de inversión del Subfondo como sigue:

«Objetivo de inversión

*Aumentar el valor de la inversión del Accionista a largo plazo (5 años o más) y ~~tener un impacto positivo~~ **enfavorecer** la transición hacia ~~una sociedad~~ y una economía más justas y equitativas desde el punto de vista social invirtiendo en renta variable ~~mundial~~ de empresas que ~~se considere~~ que aportan soluciones para atajar la desigualdad social o abordan la transición de sus actividades empresariales hacia ~~una sociedad~~ y una economía más justas y equitativas desde el punto de vista social, **y entablando un diálogo con las empresas de la cartera**».*

2. Política de inversión

La política de inversión actual del Subfondo es la siguiente:

«Política de inversión

El Subfondo invierte al menos el 90% de su patrimonio neto total (se excluyen el efectivo y equivalentes al efectivo) en renta variable y valores vinculados a renta variable de empresas de cualquier parte del mundo (incluidos los países emergentes) que cumplen los criterios de elegibilidad de la Gestora de Inversiones que se describen a continuación (la «Inversión Principal»).

Estas empresas ofrecen soluciones destinadas a atajar la desigualdad social o abordan la transición de sus actividades empresariales hacia una sociedad y una economía más justas y equitativas desde el punto de vista social. Si bien se reconoce que los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de la ONU están interrelacionados, y que centrarse en objetivos específicos probablemente también tendrá un impacto positivo sobre otros, el Subfondo se dirige principalmente a los siguientes ODS:

- *ODS 5: Igualdad de género*
- *ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico*
- *ODS 10: Reducción de las desigualdades*

En su Inversión Principal, el Subfondo cuenta con dos segmentos de inversión:

- *un segmento de Soluciones, que asigna a acciones de empresas cuyos bienes y servicios ofrecen soluciones para atajar los problemas de desigualdad social;*
- *un segmento de Transiciones, que asigna a acciones de empresas que apoyan la transición hacia una sociedad y una economía más justas y equitativas desde el punto de vista social mediante la reducción de su impacto negativo, lo que redundará a su vez en una mejor gestión de sus riesgos y oportunidades sociales.*

Las inversiones en renta variable y vinculadas a renta variable del Subfondo pueden incluir ADR, GDR, opciones sobre renta variable, warrants cotizados, valores convertibles y certificados de participación, entre otros. El Subfondo no compra warrants sobre renta variable, pero podrá mantener los que reciba en relación con los valores de renta variable que posea.

El Subfondo podrá invertir en Acciones A de China a través de Shanghai Hong Kong Stock Connect y Shenzhen Hong Kong Stock Connect».

El Consejo ha decidido modificar la política de inversión del Subfondo como sigue:

«Política de inversión

*El Subfondo invierte al menos el 90% de su patrimonio neto total (se excluyen ~~el efectivo y equivalentes al efectivo~~ **los activos líquidos auxiliares, los depósitos elegibles, los instrumentos del mercado monetario y los fondos del mercado monetario**) en renta variable y valores vinculados a renta variable de empresas de cualquier parte del mundo (incluidos los países emergentes) que cumplen los criterios de elegibilidad de la Gestora de Inversiones que se describen a continuación (la «Inversión Principal»).*

~~*Estas empresas ofrecen soluciones destinadas a atajar la desigualdad social o abordan la transición de sus actividades empresariales hacia una sociedad y una economía más justas y equitativas desde el punto de vista social. Si bien se reconoce que los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de la ONU están interrelacionados, y que centrarse en objetivos específicos probablemente también tendrá un impacto positivo sobre otros, el Subfondo se dirige principalmente a los siguientes ODS:*~~

- ~~*ODS 5: Igualdad de género*~~
- ~~*ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico*~~
- ~~*ODS 10: Reducción de las desigualdades*~~

En su Inversión Principal, el Subfondo cuenta con dos segmentos de inversión:

- un segmento de «Soluciones», que asigna a acciones de empresas ~~cuyos bienes~~ **que se considera que contribuyen al objetivo proporcionando productos** y servicios ~~que aportan soluciones para atajar los problemas de la desigualdad social;~~
- un segmento de «Transiciones», que asigna a acciones de empresas ~~que apoyan la transición hacia una sociedad y una economía más justas y equitativas desde el punto de vista social~~ **que se considera que contribuyen al objetivo** mediante la reducción de su impacto negativo, lo que redundará a su vez en una mejor gestión de sus riesgos y oportunidades sociales.

Las inversiones en renta variable y vinculadas a renta variable del Subfondo pueden incluir ADR, GDR, opciones sobre renta variable, warrants cotizados, valores convertibles y certificados de participación, entre otros. El Subfondo no compra warrants sobre renta variable, pero podrá mantener los que reciba en relación con los valores de renta variable que posea.

El Subfondo podrá invertir en Acciones A de China a través de Shanghai Hong Kong Stock Connect y Shenzhen Hong Kong Stock Connect.(...)

3. Estrategia

La Estrategia actual del Subfondo es la siguiente:

«Estrategia

El Subfondo se gestiona de forma activa. La Gestora de Inversiones considera que actualmente los riesgos y oportunidades asociados con la transición hacia una sociedad y una economía más justas y equitativas desde el punto de vista social no se reflejan correctamente en las valoraciones. Por lo tanto, la Gestora de Inversiones considera que las empresas que están gestionando mejor su impacto sobre las personas, incluidos los empleados directos, los trabajadores de las cadenas de suministro, las comunidades locales y los clientes, presentan una oportunidad para beneficiarse de aumentos de valor a largo plazo.

Las empresas serán consideradas elegibles como inversión principal si satisfacen los criterios de «Soluciones» o «Transiciones» y no están excluidas del universo de inversión principal. Puede encontrar información adicional sobre las «Soluciones» y «Transiciones» en la sección «Inversión responsable» del Folleto.

La política de exclusiones ha sido diseñada para garantizar que no se causen daños significativos a las personas, el capital natural o el clima. El Subfondo seguirá la política de exclusión para una transición sostenible de Aviva Investors, que consta de tres niveles de exclusión:

1. La Política de Exclusiones Básicas de Aviva Investors (consulte la sección «Inversión responsable» para obtener más detalles)
2. Un conjunto de exclusiones que se aplican a todos los fondos de renta variable de la gama de fondos de Transición Sostenible, que se centran en cuestiones sociales y relacionadas con la naturaleza y el clima. Desde una perspectiva social, este incluye exclusiones relacionadas con los estándares internacionales de derechos humanos y laborales. También incluye exclusiones relacionadas con los combustibles fósiles, el tabaco, el incumplimiento de los principios medioambientales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las empresas implicadas en controversias medioambientales graves.
3. Exclusiones específicas del Subfondo que incluyen empresas implicadas en controversias graves relacionadas con los estándares internacionales de derechos humanos y laborales.

Se permite invertir un 10% del valor del Subfondo en empresas que no cumplan los criterios de exclusión de nivel 2 y 3 cuando exista una justificación de sostenibilidad sólida para incluir dichas empresas en el Subfondo».

El Consejo ha decidido modificar la Estrategia del Subfondo como sigue:

«Estrategia

El Subfondo se gestiona de forma activa. La Gestora de Inversiones considera que actualmente los riesgos y oportunidades asociados con la transición hacia una sociedad y una economía más justas y equitativas desde el punto de vista social no se reflejan correctamente en las valoraciones. Por lo tanto, la Gestora de Inversiones considera que las empresas que están gestionando mejor su impacto sobre las personas, incluidos los empleados directos, los trabajadores de las cadenas de suministro, las comunidades locales y los clientes, presentan una oportunidad para beneficiarse de aumentos de valor a largo plazo.

Una economía más equitativa desde el punto de vista social es aquella en la que se respetan universalmente los derechos humanos y el acceso a los recursos y servicios esenciales, de forma que las personas puedan llevar una vida digna y saludable.

Si bien se reconoce que los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de la ONU están interrelacionados, y que centrarse en objetivos específicos probablemente también tendrá impactos positivos sobre otros, el Subfondo se dirige principalmente a los siguientes ODS:

- **ODS 1: Fin de la pobreza**
- **ODS 3: Salud y bienestar**
- **ODS 4: Educación de calidad**
- **ODS 5: Igualdad de género**
- **ODS 6: Agua limpia y saneamiento**
- **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico**
- **ODS 10: Reducción de las desigualdades**

*Las empresas serán consideradas elegibles como inversión principal si satisfacen los criterios de **elegibilidad de «Soluciones»** o «Transiciones» y no están excluidas del universo de inversión principal. Puede encontrar información adicional sobre las «Soluciones» y «Transiciones» en la sección «Inversión responsable» del Folleto.*

*La política de exclusiones Política de Exclusión de Renta Variable para una Transición Sostenible ha sido diseñada para garantizar que no se causen daños significativos a las personas, el capital natural o el clima. El Subfondo seguirá la Política de Exclusión de **Renta Variable para una Transición Sostenible** de Aviva Investors de la Gestora de Inversiones, que consta de tres niveles de exclusión:*

- **Nivel 1:** La Política de Exclusiones **ESG Básicas de la Gestora de Inversiones** de Aviva Investors. (Consulte la sección **«Inversión responsable»** para obtener más información)
- **Nivel 2:** Un conjunto de exclusiones que se aplican a todos los **Subfondos** de renta variable de la gama de fondos de Transición Sostenible, que se centran en cuestiones sociales y relacionadas con la naturaleza y el clima. ~~Desde una perspectiva social, esto incluye exclusiones relacionadas con los estándares internacionales de derechos humanos y laborales. También incluye exclusiones relacionadas con los combustibles fósiles, el tabaco, el incumplimiento de los principios medioambientales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las empresas implicadas en controversias medioambientales graves.~~

- **Nivel 3: Cuando proceda, ~~Exclusiones específicas del Subfondo. que incluyen empresas implicadas en controversias graves relacionadas con los estándares internacionales de derechos humanos y laborales.~~**

~~Se permite invertir un 10% del valor del Subfondo en empresas que no cumplan los criterios de exclusión de nivel 2 y 3 cuando exista una justificación de sostenibilidad sólida para incluir dichas empresas en el Subfondo».~~

Para obtener más información sobre la política de exclusión para una transición sostenible, consulte la divulgación precontractual y el sitio web <https://www.avivainvestors.com/en-gb/about/responsible-investment/policies-and-documents/>».

4. Divulgaciones en materia de sostenibilidad

Las actuales divulgaciones en materia de sostenibilidad actuales del Subfondo son las siguientes:

«Divulgaciones en materia de sostenibilidad

Los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y los indicadores de riesgo de sostenibilidad se integran en el proceso de inversión y son factores determinantes clave a la hora de decidir qué empresas se seleccionan. Este Subfondo promueve características ambientales o sociales.

La Gestora de inversiones integra en su proceso de inversión datos cualitativos y cuantitativos sobre impactos adversos en la sostenibilidad. Además, todas las inversiones que se seleccionan como parte del análisis ESG de la Gestora de Inversiones deben seguir prácticas de buena gobernanza y no verse excluidas conforme a la Política de Exclusiones ESG Básicas de la Gestora de Inversiones.

En la sección «Divulgaciones acerca del Reglamento sobre la taxonomía» podrá encontrar información adicional sobre el cumplimiento del Reglamento sobre la taxonomía.

En la sección «Filosofía de inversión responsable» del Folleto y en el sitio web www.avivainvestors.com podrá encontrar información adicional sobre cómo la Gestora de Inversiones integra criterios ESG en su enfoque de inversión y cómo se compromete con las empresas, junto con datos acerca de su modelo propio de criterios ESG.

El Consejo ha decidido modificar las divulgaciones en materia de sostenibilidad del Subfondo como sigue:

«Divulgación en materia de sostenibilidad

*Los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y los indicadores de riesgo de sostenibilidad se integran en el proceso de inversión y son factores determinantes clave a la hora de decidir qué empresas se seleccionan. Aunque este Subfondo prioriza las características sociales o ambientales, **no posee un objetivo de inversión sostenible. El Subfondo ha optado por informar con arreglo al régimen de divulgación del artículo 8 del Reglamento de Divulgación en materia de finanzas sostenibles de la UE («SFDR»).** Consulte la sección «Descripciones de riesgos» para obtener una descripción de la forma en que los riesgos de sostenibilidad se integran en las decisiones de inversión y los resultados de la evaluación del impacto de estos riesgos en la rentabilidad del Subfondo.*

*La Gestora de Inversiones integra en su proceso de inversión datos cualitativos y cuantitativos sobre impactos adversos en la sostenibilidad. Todas las inversiones que se seleccionan como parte del análisis ESG de la Gestora de Inversiones deben seguir prácticas de buena gobernanza y no verse excluidas conforme a la Política de Exclusiones ESG Básicas **de la Gestora los Gestores de Inversiones.***

La Gestora de Inversiones se compromete activamente con las empresas y utiliza los derechos de voto con el objetivo de influir positivamente en su comportamiento, ayudar a generar

rentabilidades competitivas y llevar a cabo una «macrogestión» del sistema financiero en su conjunto colaborando con los responsables políticos y los reguladores para corregir fallos materiales del mercado y mitigar riesgos sistémicos.

En la sección «Divulgaciones acerca del Reglamento sobre la taxonomía» podrá encontrar información adicional sobre el cumplimiento del Reglamento sobre la taxonomía.

En la sección «Filosofía de inversión responsable» del Folleto y en el sitio web www.avivainvestors.com <https://www.avivainvestors.com/en-gb/capabilities/sustainable-finance-disclosure-regulation/> podrá encontrar información adicional sobre cómo la Gestora de Inversiones integra criterios ESG en su enfoque de inversión y cómo se compromete con las empresas, ~~junto con datos acerca de su modelo propio de criterios ESG.~~ »

5. Índice de referencia

Las actuales divulgaciones relativas al Índice de Referencia son las siguientes:

Índice de referencia (comparación de la rentabilidad): MSCI All Countries World Index.

Aunque la rentabilidad del Subfondo se compara con la del MSCI All Countries World Index (el «Índice de Referencia» o el «Índice»), este último no tiene en consideración todos los criterios ambientales o sociales que se evalúan en el Subfondo. Dado que el Subfondo no basa su proceso de inversión en el Índice, no incluirá en su cartera todos los componentes de este y podrá invertir en acciones que no formen parte de él. Se prevé que el error de seguimiento anual medio del Subfondo con respecto al Índice esté comprendido entre el 2% y el 6%. En condiciones especiales, el Subfondo podrá desviarse de este rango.

Para permitir la evaluación de las credenciales sostenibilidad del Subfondo, la Gestora de Inversiones informará sobre los impactos del Subfondo, incluidos los indicadores clave relevantes para su estrategia.

Dichos indicadores se mostrarán en el nivel del Subfondo y con respecto al Índice con fines comparativos, se publicarán en la hoja informativa del Subfondo y se actualizarán anualmente.

El Consejo ha decidido modificar las divulgaciones del Índice de Referencia, en concreto reflejando el nombre exacto del Índice de Referencia, de forma que las divulgaciones relacionadas de quedarán de la siguiente manera:

*«Índice de referencia (comparación de la rentabilidad): MSCI All Countries World **Net TR** Index.*

*Aunque la rentabilidad del Subfondo se compara con la del MSCI All Countries World **Net TR** Index (el «Índice de Referencia» o el «Índice»), este último no está alineado con todas las características ambientales o sociales que promueve el Subfondo.*

Dado que el Subfondo no basa su proceso de inversión en el Índice, no incluirá en su cartera todos los componentes de este y podrá invertir en acciones que no formen parte de él.

Se prevé que el error de seguimiento anual medio del Subfondo con respecto al Índice esté comprendido entre el 2% y el 6%. En condiciones especiales, el Subfondo podrá desviarse de este rango.

*Para permitir la evaluación de las credenciales sostenibilidad del Subfondo, la Gestora de Inversiones informará sobre los ~~impactos~~ **resultados sostenibles** del Subfondo, incluidos los indicadores clave relevantes para su estrategia.*

*Dichos indicadores se mostrarán en el nivel del Subfondo y con respecto al Índice con fines comparativos, se publicarán en el **informe** ~~anual~~ **informe** ~~hoja informativa~~ del Subfondo y se actualizarán anualmente ~~informe~~.*

6. Modelo de Selección de Activos

Actualmente, el Modelo de Selección de Activos del Subfondo se describe de la siguiente manera en la sección «Inversión responsable» de la parte general del Folleto:

«Fondo de transición social: Modelo de Selección de Activos»

Los criterios de «Soluciones» o «Transiciones» de la Gestora de Inversiones se describen a continuación:

«Soluciones»

Al utilizar los criterios de «Soluciones», la Gestora de Inversiones identificará un grupo de empresas elegibles para la inversión por parte del Subfondo cuyos bienes y servicios aporten, según determine la correspondiente evaluación, soluciones que satisfagan una de las cuatro necesidades sociales relacionadas con los derechos establecidos en la Carta Internacional de Derechos, que están vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU:

- 1. Vivienda*
- 2. Educación*
- 3. Salud y bienestar*
- 4. Inclusión financiera y participación económica*

Mediante el uso de diferentes fuentes de datos –incluidos los análisis propios de la Gestora de Inversiones, los análisis de intermediarios y los análisis ESG de MSCI– se determinará inicialmente que las empresas aportan «Soluciones» si obtienen al menos el 20% de sus ingresos de dichos temas.

Las empresas que alcanzan este umbral inicial de ingresos se someten a una evaluación adicional utilizando el análisis propio de la Gestora de Inversiones, que examina además las fuentes de ingresos por segmento de negocio y el grado en que la empresa cumple los criterios básicos de transición social del Subfondo. Solo se considerará que aportan «Soluciones» y podrán ser elegibles para la inversión por parte del Subfondo las empresas que satisfagan tanto el umbral de ingresos como la evaluación detallada. La evaluación se actualiza permanentemente.

«Transiciones»

Al utilizar los criterios de «Transiciones», la Gestora de Inversiones identifica empresas que apoyan la transición hacia una sociedad y una economía más justas y equitativas desde el punto de vista social mediante la reducción de su impacto negativo, lo que redundará a su vez en una mejor gestión de sus riesgos y oportunidades sociales.

Se evaluará si las empresas cumplen los criterios de «Transiciones» utilizando el Modelo de Riesgo de Transición Social propio de la Gestora de Inversiones. Estos elementos se describen con más detalle a continuación:

El Riesgo de Transición trata de medir el perfil social de una determinada empresa, es decir, su propensión a tener un impacto negativo en las personas. Esto, a su vez, proporciona una indicación fiable de los riesgos sociales para la empresa que en última instancia podrían repercutir en su rentabilidad a largo plazo. El análisis de Aviva Investors da como resultado la asignación de una calificación de Riesgo de Transición alto, medio o bajo a las empresas.

Una fase adicional del análisis determina en qué medida gestiona cada empresa su impacto social. En esta fase se examinan una serie de indicadores sociales procedentes de diversas fuentes de datos, como proveedores de datos y evaluaciones comparativas de ONG. Como resultado del análisis, se asigna a las empresas una puntuación de gestión social que proporciona una indicación fiable del grado de acierto con el que una determinada empresa está gestionando sus riesgos y oportunidades sociales.

Las empresas clasificadas como de alto riesgo se someten a un mayor escrutinio y requerirán una mayor puntuación de gestión social para que el Subfondo considere invertir en ellas».

El Consejo ha decidido modificar las divulgaciones sobre el Modelo de Selección de Activos de la siguiente manera e incluir dicha información en la descripción del Subfondo:

~~«Fondo de transición social: Modelo~~ **Marco** de Selección de Activos

Los criterios de **elegibilidad de «Soluciones»** o «Transiciones» de la Gestora de Inversiones se describen a continuación:

«Soluciones»

Al utilizar los criterios de **elegibilidad de «Soluciones»**, la Gestora de Inversiones identificará un grupo de empresas elegibles para la inversión por parte del Subfondo cuyos **bienes productos** y servicios ~~aporten~~, según determine la correspondiente evaluación, **atajen los problemas de desigualdad** ~~soluciones que satisfagan una de las cuatro necesidades sociales relacionadas con los derechos establecidos en la Carta Internacional de Derechos.~~ **La Gestora de Inversiones invertirá en los tres temas principales alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU:**

- ~~Vivienda~~ **Acceso a la educación**
- ~~Educación~~ **Acceso a la sanidad**
- ~~Salud y bienestar~~ **Acceso a las finanzas**
- ~~Inclusión financiera y participación económica~~

Mediante el uso de diferentes fuentes de datos –que incluyen los análisis propios de la Gestora de Inversiones, los análisis de intermediarios y ~~los análisis ESG de MSCI~~ **información de proveedores de datos terceros**– se determinará inicialmente que las empresas aportan «Soluciones» si obtienen al menos el 20% de sus ingresos de dichos temas. **También se permite que el Subfondo invierta hasta el 10% de la cartera en empresas de soluciones que obtengan menos de un 20% de su ingresos de dichos temas cuando la Gestora de Inversiones considere que dichas empresas están desarrollando o produciendo soluciones importantes e innovadoras o tecnologías emergentes alineadas con los temas mencionados anteriormente.**

~~Las empresas que alcanzan este umbral inicial de ingresos se someten a una evaluación adicional utilizando el análisis propio de la Gestora de Inversiones, que examina además las fuentes de ingresos por segmento de negocio y el grado en que la empresa cumple los criterios básicos de transición social del Subfondo. Solo se considerará que aportan «Soluciones» y podrán ser elegibles para la inversión por parte del Subfondo las empresas que satisfagan tanto el umbral de ingresos como la evaluación detallada. La evaluación se actualiza permanentemente.~~

«Transiciones»

Al utilizar los criterios de **elegibilidad de «Transiciones»**, la Gestora de Inversiones identifica empresas que apoyan la transición hacia ~~una sociedad y una economía~~ más justas y equitativas desde el punto de vista social mediante la reducción de su impacto negativo, lo que redundará a su vez en una mejor gestión de sus riesgos y oportunidades sociales.

Se evaluará si las empresas cumplen los criterios de **elegibilidad de «Transiciones»** utilizando el ~~Marco~~ **Modelo** de Riesgo de Transición Social propio de la Gestora de Inversiones. ~~Estos elementos se describen con más detalle a continuación:~~

El Riesgo de Transición trata de medir el perfil social de una determinada empresa, es decir, su propensión a tener un impacto negativo en las personas. Esto, a su vez, proporciona una indicación fiable de los riesgos sociales para la empresa que en última instancia podrían repercutir en su rentabilidad a largo plazo. El análisis de Aviva Investors da como resultado la asignación de una calificación de Riesgo de Transición alto, medio o bajo a las empresas.

Una fase adicional del análisis determina en qué medida gestiona cada empresa su impacto social. En esta fase se examinan una serie de indicadores sociales procedentes de diversas fuentes de datos, como proveedores de datos y evaluaciones comparativas de ONG. Como resultado del análisis, se asigna a las empresas una puntuación de gestión social que proporciona una indicación fiable del grado de acierto con el que una determinada empresa está gestionando sus riesgos y oportunidades sociales.

Las empresas clasificadas como de alto riesgo se someten a un mayor escrutinio y requerirán una mayor puntuación de gestión social para que el Subfondo considere invertir en ellas.

El Anexo II - Divulgación precontractual contiene información adicional».

En breve estará disponible una versión actualizada y gratuita del Folleto, con fecha de febrero de 2023, en la que se detallarán los cambios especificados anteriormente. Para solicitarla, póngase en contacto con el domicilio social del Fondo.

Los términos en mayúsculas que no se definen en el presente documento tendrán el significado que se les ha otorgado en el Folleto del Fondo.

Si necesita información adicional acerca de los cambios mencionados anteriormente, no dude en solicitarla en la siguiente dirección de correo electrónico: csaviva@rbc.com

Atentamente,



Paula Concordea
En nombre del Consejo de Administración